ACTA DE INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACION, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – ASUNCION Y SAN LORENZO"AD REFERENDUM ID N° 228.102.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº1407/2011:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Los pedidos firmados por los Administradores del Hospital de Clínicas Asunción y Hospital de Clínicas San Lorenzo.
- La Resolución C.D. N°037/2012 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la**Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012"Adquisicion de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas – Asunción y San Lorenzo" Ad-Referéndum ID N° 228.102.**
- La Nota de fecha 15 de febrero de 2012, por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resolución D. N° 1407/2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitación.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 02 de marzo de 2012.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Informe Técnico.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción 01 (una) oferta: **COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

	DESCRIPCION	EMPRESA COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a nombre de la Contratante.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. (Copia simple de Cedula de Identidad – Copia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DESCRIPCION	COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.
Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente (Sección VI Formularios)	CUMPLE
Formulario Nº 2 de Información sobre los Miembros de un Consorcio (Sección VI Formularios) (En caso de Consorcios)	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas del PBC.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o autorizados de los productos ofertados.	CUMPLE
Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2008– 2009 – 2010).	CUMPLE
Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución.	CUMPLE
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE
Comunicaciones suplementarias en las cantidades emitidas por la UOC (si hubiese).	-------
Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición **(INAN)** (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999).	CUMPLE
Certificado fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería **(solo para importador y/o exportador de productos o subproductos de origen vegetal).** **Observación:** Presenta constancia que se encuentra en trámite (vencido en la fecha de apertura de sobres), el mismo se compromete a regularizar dicho documento al momento de la suscripción del contrato.	CUMPLE PARCIALMENTE
Presentación de Certificación del **INTN** (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno de los ítems a ser ofertado que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presentada.	-------
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE
RUC.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ						UTILIDADES					
		RAZON CIRCULANTE			ENDEUDAMIENTO			RENDIMIENTO S/ INVERSION			RENDIMIENTO S/ VENTAS		
		2009	2010	Prom.	2009	2010	Prom.	2009	2010	Prom.	2009	2010	Prom.
1	COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.	1,53	1,88	**1,14**	0,58	0,45	**0,34**	54,19	40,88	**31,69**	0,04	0,03	**0,02**

INDICE	*OBSERVACIONES*
RAZON CIRCULANTE	Índices superiores a 1 reflejan capacidad para financiar su capital operativo.
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	El pasivo corriente no debe ser mayor a 1,25 veces el capital contable, de otro modo los acreedores tendrían mucho poder de decisión en su negocio. El pasivo corriente no debe superar al patrimonio neto en 80 % y la deuda a largo plazo no debe exceder al 50 % del capital contable.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA								COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.	
Nº	PRODUCTOS PERECEDEROS		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD H.C. ASUNCION	CANTIDAD H.C. SAN LORENZO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN							
1	50101538-013	ACELGA FRESCA	UNIDAD	MAZO DE 12 UNIDADES	300	120	420	800	336.000
2	50101538-003	AJO	UNIDAD	CABEZA Nº 6	720	710	1.430	1.200	1.716.000
3	50101538-015	BERENJENA	KILOS	BOLSA DE 5 KILOS	141	0	141	8.500	1.198.500
4	50101538-018	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	KILOS	BOLSAS 15 A 20 DE KILOS	3564	3000	6.564	3.000	19.692.000
5	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA	UNIDAD	MAZO DE 12 UNIDADES	30	242	272	300	81.600
6	50101538-007	ESPINACA	UNIDAD	MAZO DE 12 PLANTAS	300	0	300	800	240.000
7	50101538-008	LECHUGA BLANCA FRESCA	UNIDAD	MAZO DE 12 UNIDADES	3240	200	3.440	1.500	5.160.000
8	50101538-009	LOCOTE VERDE	KILOS	BOLSAS DE 15 A 20 KILOS	240	320	560	4.500	2.520.000
9	50101538-011	PAPA NEGRA	KILOS	BOLSAS DE 20 A 35 KILOS	8100	5000	13.100	3.100	40.610.000
10	50101538-012	PEPINO	KILOS	BOLSAS DE 5 KILOS	150	0	150	2.500	375.000
11	50101538-010	PEREJIL	UNIDAD	MAZO DE 12 UNIDADES	150	240	390	300	117.000
12	50101538-022	REPOLLO BLANCO FRESCO	KILOS	CAJA DE 3 A 5 KILOS	150	96	246	3.500	861.000
13	50101538-023	TOMATE PERITA	KILOS	CAJAS POR 15 A 18 KILOS (NO PICADO)	3240	2750	5.990	4.900	29.351.000
14	50101538-024	ZANAHORIA	KILOS	BOLSAS X15 A 20 KILOS	2160	1500	3.660	3.900	14.274.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

15	50101538-025	ZAPALLO	KILOS	BOLSA X 15 A 20 KILOS	150	2250	2.400	1.800	4.320.000
16	50101538-026	ZAPALLITO DE TRONCO	KILOS	CAJAS POR 15 KILOS	3780	0	3.780	2.500	9.450.000
17	50101538-033	ZUCHINI	KILOS	BOLSAS POR 5 KILOS	150	0	150	3.500	525.000
18	50101634-008	NARANJA FRESCA	UNIDADES	BOLSA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	18900	3750	22.650	400	9.060.000
19	50101634-006	MANZANA ROJA MEDIANA	UNIDADES	CAJA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	18900	11250	30.150	1.500	45.225.000
20	50101634-009	PERA DE AGUA	UNIDADES	CAJAS DE 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	2700	0	2.700	1.500	4.050.000
21	50221001-002	CHOCLO FRESCO DESGRANADO	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	300	200	500	6.000	3.000.000
22	50221102-003	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	852	200	1.052	6.000	6.312.000
23	50221101-006	POROTO COLORADO	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	0	162	162	6.500	1.053.000
TOTAL									**199.527.100**

Se selecciona provisoriamente la única oferta presentada por la empresa **COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

El Comité de Evaluación sugiere considerar la oferta presentada por la empresa Ñemity, con la salvedad de que el mismo presente –a más tardar- al momento de formalizar el contrato el Certificado del SENAVE actualizado, considerando que presento contraseña y documento de pago de que la gestión de renovación se encuentra en trámite.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a los establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2012***"Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas – Asunción y San Lorenzo"*****ID N° 228.102**, a la empresa:

- **COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.** **Gs. 199.527.100.-**

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

EMPRESA								COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.			
Nº	PRODUCTOS PERECEDEROS		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD H.C. ASUNCION	CANTIDAD H.C. SAN LORENZO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO H.C. ASUNCION (IVA INCLUIDO)	MONTO H.C. SAN LORENZO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN									
1	50101538-013	ACELGA FRESCA	UNIDAD	MAZO DE 12 UNIDADES	300	120	420	800	240.000	96.000	336.000
2	50101538-003	AJO	UNIDAD	CABEZA Nº 6	720	710	1.430	1.200	864.000	852.000	1.716.000
3	50101538-015	BERENJENA	KILOS	BOLSA DE 5 KILOS	141	0	141	8.500	1.198.500	-	1.198.500
4	50101538-018	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	KILOS	BOLSAS 15 A 20 DE KILOS	3564	3000	6.564	3.000	10.692.000	9.000.000	19.692.000
5	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA	UNIDAD	MAZO DE 12 UNIDADES	30	242	272	300	9.000	72.600	81.600
6	50101538-007	ESPINACA	UNIDAD	MAZO DE 12 PLANTAS	300	0	300	800	240.000	-	240.000
7	50101538-008	LECHUGA BLANCA FRESCA	UNIDAD	MAZO DE 12 UNIDADES	3240	200	3.440	1.500	4.860.000	300.000	5.160.000
8	50101538-009	LOCOTE VERDE	KILOS	BOLSAS DE 15 A 20 KILOS	240	320	560	4.500	1.080.000	1.440.000	2.520.000
9	50101538-011	PAPA NEGRA	KILOS	BOLSAS DE 20 A 35 KILOS	8100	5000	13.100	3.100	25.110.000	15.500.000	40.610.000

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

10	50101538-012	PEPINO	KILOS	BOLSAS DE 5 KILOS	150	0	150	2.500	375.000	-	375.000
11	50101538-010	PEREJIL	UNIDAD	MAZO DE 12 UNIDADES	150	240	390	300	45.000	72.000	117.000
12	50101538-022	REPOLLO BLANCO FRESCO	KILOS	CAJA DE 3 A 5 KILOS	150	96	246	3.500	525.000	336.000	861.000
13	50101538-023	TOMATE PERITA	KILOS	CAJAS POR 15 A 18 KILOS (NO PICADO)	3240	2750	5.990	4.900	15.876.000	13.475.000	29.351.000
14	50101538-024	ZANAHORIA	KILOS	BOLSAS X15 A 20 KILOS	2160	1500	3.660	3.900	8.424.000	5.850.000	14.274.000
15	50101538-025	ZAPALLO	KILOS	BOLSA X 15 A 20 KILOS	150	2250	2.400	1.800	270.000	4.050.000	4.320.000
16	50101538-026	ZAPALLITO DE TRONCO	KILOS	CAJAS POR 15 KILOS	3780	0	3.780	2.500	9.450.000	-	9.450.000
17	50101538-033	ZUCHINI	KILOS	BOLSAS POR 5 KILOS	150	0	150	3.500	525.000	-	525.000
18	50101634-008	NARANJA FRESCA	UNIDADES	BOLSA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	18900	3750	22.650	400	7.560.000	1.500.000	9.060.000
19	50101634-006	MANZANA ROJA MEDIANA	UNIDADES	CAJA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	18900	11250	30.150	1.500	28.350.000	16.875.000	45.225.000
20	50101634-009	PERA DE AGUA	UNIDADES	CAJAS DE 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	2700	0	2.700	1.500	4.050.000	-	4.050.000
21	50221001-002	CHOCLO FRESCO DESGRANADO	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	300	200	500	6.000	1.800.000	1.200.000	3.000.000
22	50221102-003	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	852	200	1.052	6.000	5.112.000	1.200.000	6.312.000
23	50221101-006	POROTO COLORADO	KILOS	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	0	162	162	6.500	-	1.053.000	1.053.000
TOTAL ADJUDICADO									**126.655.500**	**72.871.600**	**199.527.100**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:30 hs. a los siete días del mes de marzo de 2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de cinco páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Prof. Dr. Domingo Pizurno
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Zulma Báez de Notario
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Nelida Coronel
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162